

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA TRES

INFORME
AUDITORÍA DE GESTIÓN



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR)

PERÍODO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

SAN SALVADOR, MAYO DE 2017



ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
I. Resumen Ejecutivo	
II. Introducción	1
III. Objetivo y Alcance de la Auditoría	1
IV. Principales Realizaciones y Logros	1
V. Resultados de la Auditoría por Proyectos Examinados	2
VI. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privada	3
VII. Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores	3
VIII. Conclusión	3
IX. Recomendaciones de Auditoría Realizada	4
X. Párrafo Aclaratorio	4



I. RESUMEN EJECUTIVO

CUADRO RESUMEN EJECUTIVO DA3

Dirección de Auditoría : DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TRES
Orden de Trabajo : 04/2017 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017
Entidad : FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR)
Tipo Auditoría : AUDITORÍA DE GESTIÓN
Período Examinado : DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

La Fiscalía General de la República (FGR), es una Entidad del Ministerio Público, de la cual revisamos, examinamos e indagamos sus acciones y/o metas del Plan Estratégico 2013 al 2017 así como su Plan Anual Operativo Institucional y Planes por Unidades Organizativas, por el período de nuestro examen a través de la Planificación y los Proyectos y/o programas de auditoría denominados: Proyecto Gestión Operativa (ACEA); Proyecto Gestión Financiera (ACEB) y Proyecto Gestión Administrativa (ACEC), los cuales durante el proceso de la auditoría solicitamos comentarios y evidencias sobre algunas situaciones identificadas pero estas fueron superadas por lo tanto no hubieron hallazgos que reportar.

San Salvador, 26 de mayo de 2017

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Tres
Corte de Cuentas de la República



**Señor
Fiscal General de la República
Presente.**

II. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los resultados obtenidos en la Auditoría de Gestión realizada a la Fiscalía General de la República (FGR), correspondiente al período del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2015, en cumplimiento a lo que establece el artículo 195 de la Constitución de la República y a los artículos 5 numerales 1, 3, 4, 10 y 16 y artículos 30, 31, 33, 37, 45 y 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

III. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Fue realizar evaluación objetiva y constructiva del control interno, los resultados de la ejecución de las acciones y/o metas del Plan Estratégico y Plan Anual Operativo Institucional y Planes Anuales por Unidades así como determinar la evaluación de indicadores, cumplimiento de su Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y el Reglamento Especial de la Fiscalía General de la República y demás normativa legal y técnica aplicable a la misma, relativos al periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre del 2015, ello de conformidad a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas de Auditoría Gubernamental y Manual de Auditoría, éstos últimos dos emitidos por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

Como producto de nuestra auditoría la Fiscalía General de la República, realizó las siguientes actividades como logros:

La Fiscalía registró administrativa y contablemente la donación del terreno Montelena, según registro No. 1/0467 de fecha 20/4/2017 por valor de \$101,186.48, este valor fue sumado a la compra ya existente, por lo cual el monto total asciende a \$7,101,186.48.

El Centro Nacional de Registros (CNR) tiene en sus registros, nueve inmuebles a favor de la Fiscalía General de la República, sin embargo, a raíz de las observaciones de la Corte de Cuentas, la FGR se encuentra efectuando gestiones para actualizar el estado de los bienes a su favor, ya que comprobó que de los nueve bienes observados únicamente fue Intermediaria del Estado El Salvador.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA POR PROYECTOS EXAMINADOS

En la Fiscalía General de la República, por el período del examen, desarrollamos procedimientos sustantivos y de cumplimiento con el propósito de determinar si las acciones y metas del Plan Estratégico Institucional (2013-2017), así como al Plan Anual Operativo y Planes Anuales de las Unidades Organizativas 2015, fueron ejecutados por la Administración y les dieron seguimiento.

A éstos les realizamos verificación documental y constataciones físicas; además, en los programas de auditoría efectuamos seguimiento al grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.

Es importante destacar que durante el desarrollo del examen existieron presuntas deficiencias que fueron comunicadas a la Administración, quien presentó sus comentarios y evidencias, las que fueron valoradas y superadas.

1. PROYECTO GESTIÓN OPERATIVA

El Proyecto Gestión Operativa, fue evaluado con el fin de verificar la adecuada planificación, su ejecución y cumplimiento de objetivos, metas, acciones y actividades del Plan Estratégico 2013-2017, su matriz de actividades y el Plan Anual Operativo 2015, así como los Planes por Unidades Organizativas de la Fiscalía, para confirmación y valoración de su cumplimiento. También evaluamos el cumplimiento de aspectos legales y técnicos en dichos planes en relación a su ejecución, justificación, autorización y reprogramación; así mismo, revisamos la creación y modificación de unidades organizativas; obteniendo además del CNR el detalle de inmuebles a favor de la Fiscalía, por lo tanto, no existen deficiencias que reportar en este proyecto.

2. PROYECTO GESTIÓN FINANCIERA

La evaluación realizada en el Proyecto Gestión Financiera, fue con el fin comprobar entre otros, el origen y fin de dos inmuebles en Tecoluca Departamento de San Vicente; el proceso del evento para la elección de los representantes del Consejo Fiscal; la adquisición de combustible, la contratación de teléfonos; seguros de vehículos y otros; así como las misiones oficiales al exterior. En el transcurso del examen existieron presuntas deficiencias, de las cuales la Administración presentó sus comentarios y evidencias y éstas fueron atendidas y/o desvanecidas, por lo tanto, no existen deficiencias que reportar en este proyecto.



3. PROYECTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En la evaluación realizada al Proyecto Gestión Administrativa, verificamos los arrendamientos de Bienes Inmuebles y que éstos fueron utilizados para los fines de la Entidad; los contratos de los arrendamientos; la adecuación del Archivo Depósito de Evidencias; las Donaciones recibidas; el ingreso de vehículos por reclamos a la aseguradora; Inspección Física de Bienes Muebles e Inmuebles; contratación de nuevo personal. En el transcurso del examen existieron presuntas deficiencias, de las cuales la Administración presentó sus comentarios y evidencias y éstas fueron atendidas y/o desvanecidas, por lo tanto, no existen deficiencias que reportar en este proyecto.

VI. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADA

En la presente auditoría, revisamos y analizamos los veintisiete Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la Fiscalía General de la República, correspondientes al período sujeto a nuestro examen y efectuamos seguimiento a las recomendaciones; la Administración demostró el cumplimiento, por lo tanto, no existen deficiencias que reportar.

Con relación a informes de Auditoría de Firmas Privadas, realizaron auditoría externa emitiendo el "Informe Especial de Auditoría de la Ejecución Presupuestaria del Patrimonio Especial y Bienes Comisados, período 2012 al 2014, emitido el 31 de octubre de 2016". Dicha firma privada se encuentra inscrita en la Corte de Cuentas desde mayo 2006 bajo el registro No.98, sin embargo, dicho informe no fue retomado en ésta auditoría, pero será incluido en el examen que corresponde al año 2016.

VII. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

En el transcurso de la presente auditoría, no realizamos seguimiento a recomendaciones de Informes emitidos por la Corte de Cuentas de la República, debido a que los informes anteriores no contienen recomendaciones y no existen Cartas de Asuntos Menores.

VIII. CONCLUSIÓN

Como producto de la Auditoría de Gestión a la Fiscalía General de la República, por el período del 1 de agosto al 31 de diciembre del 2015, concluimos que realizó su gestión en cumplimiento a su normativa interna y otros aspectos legales aplicables a excepción del cumplimiento de metas, acciones y actividades del Plan

Estratégico 2013-2017, así como con el Plan Anual Operativo Institucional y Planes Operativos por áreas y otras fueron reprogramadas a otros ejercicios. El estudio y evaluación del sistema de control Interno, nos generó seguridad razonable, ya que cuenta con elementos de control que coadyuvan a la gestión Institucional.

IX. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

No fueron emitidas recomendaciones.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe de Auditoría de Gestión a la Fiscalía General de la República, por el periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre 2015, está dirigido a la Fiscalía General de la República y es de uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 26 de mayo de 2017

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Tres
Corte de Cuentas de la República

